EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chilía Giraldez

AÑO XI | Dirección telegráfica: NOTICIERO Teléfono automático 12-14 | Martes 13 de Agosto de 1929 | Redacción y Administración: San Francisco, núm. 10. — Bajo. | Núm. 4 170

LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Vinculación en el Estado de la Soberanía inalienable de la Nación

Los proyectos elaborados por la Asamblea Nacional carecen de las condiciones indispensables para ser considerados como una verdadera Constitución democrática, y en cambio, reunen todos los elementos esenciales de las Cartas otorgadas.

A la misma conclusión nos conduce la actitud de oposición en que se colocan los autores de la reforma con respecto al principio de la soberanía nacional.

Afirmado por primera vez en las Cortes de Cádiz de 1812, defendido e impuesto por la nación en tres guerras civiles, negado siempre por todas las reacciones abolutistas, se intenta ahora prescindir una vez más de ese principio, dándolo por fracasado, cuando en realidad nunca se aplicó entre nosotros con amplitud ni con lealtad, lo que permitió decir a un eminente político que en España se han ensayado todos los sistemas de gobierno, menos el de reconocer a la nación la soberanía que por derecho propio le pertenece.

La nueva ofensiva contra la democracia española iniciada por los proyectos de reforma constitucional nos parece mucho más temible pue las anteriores; porque ahora no sólo se deja de proclamar el principio de la soberanía nacional, en los términos que vamos a ver hoy, sino que, según puntualizaremos mañana, se pretende nada menos que desnacionalizar los poderes supremos del Estado, sustrayéndolo, de un modo sistemático e implacable, a la acción fiscalizodora del pueblo y a la eficaz participación que a éste le corresponde en el ejercicio de los mismos.

Si ese doble designio prevalece, la nación se verá ahora privada de su soberanía y no podrá recobrarla en lo sucesivo por ninguna vía legal.

ALTERNATIVAS DE LA DICTADURA

En el manifiesto del 13 de septiembre se presenta a la nación como secuestrada por las corruptelas de un régimen caciquil y oligárquico, cuyo descuaje era uno de los objetivos primordiales de la Dictadura. Venía ésta a romper las ligaduras que estrangulaban la vida nacional, a emancipar la nación, a reintegrarla en el pleno goce de su soberanía.

Nunca como a partir de 1923 se han ponderado tanto por el Poder público las virtudes de la raza y la sensatez del pueblo español. Espigando en la copiosa literatura oficial de estos seis años sería muy fácil de hacer una antología de la nación española.

Son sumamente expresivas en tal sentido y dignas de ser recordadas ahora las afirmaciones que se hacen en el preámbulo del Estatuto Municipal.

He aquí algunas:

«La fuente originaria de la soberanía municipal radica en el pueblo: el sufragio debe ser, por ello su forma de expresión...»

«El Estado para ser democrático ha de apoyarse en municipios libres...»

«El Gobierno acomete la magna empresa lleno de fé en la vitalidad del pueblo español y en sus virtudes cívicas...»

Esto se decía en marzo de 1924 por los más altos organos representativos de la Dictadura. Se decía en el preámbulo de un decreto-ley refrendado por el jefe del Gobierno.

¿Qué ha ocurrido desde entonces acá para que los ponente de la Asamblea Nacional rectifiquen convicciones tan categóricamente expresadas por la Dictadura en 1924?

LA FÓRMULA DEL PROYECTO

El pensamiento de los ponentes lo encontramos en los artículos cuarto y quinto del título primero que trata de la Nación y el Estado.»

Aquel artículo dice: «El Estado no ejerce la soberanía como órgano permanente representativo de la Nación.» Y añade el artículo quinto: «La soberanía es indivisible. El Estado no podrá bajo ninguna formar cederla, compartirla, ni delegarla total o parcialmente.»

En estos dos artículos está virtualmente contenida la vinculación perpetua de la Soberanía en el Estado, con exclusión de la nación. Ahí encontramos también el germen del Estado centralista.

¿Cómo es posible que la soberanía la ejerza el Estado en representación de la nación, sin que ésta le otorgue previamente el mandato, convocando al efecto Cortes Constituyentes?

¿Cómo es posible declarar que la soberanía no puede ser compartida ni delegada, sin destruir al propio tiempo la esencia misma de la soberanía nacional, que es una fuerza descentralizadora, como emanada de la nación, que es a su vez un organismo social ampliamente descentralizado, en lo cual radica precisamente su enorme vitalidad?

¿Cómo es posible si la soberanía del Estado procede de la nación que ésta no pueda rescatarla?

No podemos dar nuestra adhesión a tal doctrina. La soberanía originaria reside en la nación. La nación que cede su soberanía delegándola en el Estado de un modo permanente, renuncia a gobernarse por sí misma y se convierte, de sujeto que es de la soberanía, en simple objeto de la misma. ¿Qué otra cosa es el absolutismo? ¿Cómo se podrá justificar la pretensión de que este proyecto es democrático?

DESENVOLVIMIENTO DE LA FÓRMULA

El pensamiento que informa los artículos 4.° y 5.° del proyecto se infiltra a través de todas sus disposiciones y se desarrolla en algunas de las mismas.

Si el Estado se incauta de la soberanía nacional a título permanente, la consecuencia lógica es que la nación no pueda rescatar nunca esa soberanía.

Lo dice con toda claridad el art. 62, según el cual: «las leyes referentes a política exterior y concordataria, defensa nacional o reforma constitucional y las que impliquen rebaja de las contribuciones o aumento en los gastos públicos, serán de la exclusiva iniciativa del Rey con su Gobierno responsable».

Será mantenido, por lo tanto, indefinidamente, el «statu quo» en todas esas importantes cuestiones mieutras el Rey y su Gobierno no tomen la iniciativa para la reforma de lo que actualmente se halla estatuído.

La nación no es soberana. Las Cortes tampoco lo son, ni aun siquiera en el orden legislativo.

LA HIPOTECA DEL PORVENIR

Ya hemos visto lo muy notablemente que se merma la iniciativa de las Cortes para legislar. Las Cortes no pueden hacer propuestas respecto a ninguno de los problemas indicados por el artículo 62. Y claro está que que sin propuesta, tampoco podrán deliberar acerca de esas cuestiones, que son precisamente las de mayor importancia en la vida del Estado.

Se instaura de tal modo un verdadero régimen de silencio. Silencio en cuanto a las relaciones diplomáticas con otros países. Silencio en todas las materias que son objeto del Concordato con la Santa Sede. Silencio, por lo tanto, en torno del problema religiosa. Silencio también en todo lo referente a la defensa nacional. Silencio en cuanto a la reforma de la Constitución. No se podrá pedir la rebaja de las contribuciones. No se podrá proponer ningún aumento en los gastos, lo cual entorpece considerablemente cualquier otra iniciativa de las permitidas, ya que rara será la que no implique nuevos dispendios. No se podrá ejercer una fiscalización eficaz en cuanto a la gestión del Gobierno, que no necesita la confianza de las Cortes para mantenerse en el Poder.

Ciertamente que, en todo lo demás, las Cortes tienen, con el Rey, según el artículo 65, la potestad de hacer las leyes. Pero, como ha dicho Royo Vilanova, la potestad «de deshacerlas» reside en el Consejo del Reino (artículo 52). El Rey, por otra parte, puede denegar su sanción a las leyes que voten las Cortes. El Consejo del Reino tiene también veto suspensivo.

¿Qué soberanía de las Cortes es esa? ¿Quién ejerce en el Estado la soberanía de la nación que el proyecto vincula en el Estado?

Con el sistema que comentamos, no sólo se consolida y estabiliza toda la legislación actual, sino que se hipoteca el porvenir de la nación, que no podrá por sí misma, ni por sus Cortes, volver la vista atrás para liquidar el pasado, ni tampoco dar un nuevo rumbo a la vida nacional.

PERPETUACIÓN DE LA DICTADURA

La Constitución de 1876 era una transación de los vencedores con los vencidos; transación falsa, pero transación al fin. La Constitución proyectada por la Asamblea Nacional es la ley del vencedor, sin atenuaciones ni ficciones de ninguna clase. El vencedor es este Estado que crea la Dictadura a su imagen y semejanza. Aquellos propósitos iniciales del manifiesto de 1923, del preámbulo citado de 1924, se desplazan ostensiblemente hacia un régimen que sera constitucional y parlamentario en las apariencias, pero francamente absolutista en la realidad. La Dictadura lo niega. No dudemos de su sinceridad en el propósito. Mas, ¿no estaremos en presencia de aquella gran verdad expresada por Luis Zulueta al decir que todo lo puede hacer una Dictadura menos una Constitución.

FUERA DE ESPAÑA

Los amos de la India

El advenimiento al poder del partido laborista abre muchas perspectivas a la actuación gubernamental tanto en la política exterior como en la política interior de Inglaterra. Y una de las cuestiones más espinosas que se presentan a una pronta resolución es el problema de antiguo planteado en la India. La opinión inglesa, en su parte más clarividente y comprensiva, se ha dado cuenta de que no es posible prolongar indefinidamente el régimen de «mano dura» que en el gobierno de aquella lejana y pobladísima colonia se ha venido practicando desde tiempos en que, a base de la India, Disriaeli colocara la corona imperial sobre las sienes de la Reina Victoria. Los pueblos, aún los más atrasados pero que evolucionan por un mejoramiento de sus condiciones económicas o de sus progresos culturales, llegan fatalmente a un período de madurez en que necesitan la libertad política ¿No ha dado, con Tagore la India actual uno de los más grandes poetas del mundo? Si no la independencia, por lo menos un régimen autonómico vienen reclamando los indostánicos desde hace tiempo, acudiendo a veces para expresar sus aspiraciones a la rebeldía mansa y aun a la violencia insurreccional. Kandy, el caudillo nacionalista, apóstol de las reivindicaciones de la India nueva, ha sufrido toda clase de persecuciones y de castigos.

¿Se atreverá Macdonald a concedér el «self gobernement» a la India? ¿Se convertirá ésta en nuevo dominio, con plena autonomía, como el Canadá, la Australia, el Africa del Sur?

Hay un síntoma que es harto significativo, y que ha comentado la prensa inglesa. Trátase del reclutamiento del «Indian Civil Service»: los funcionarios ingleses que son los verdaderos amos de la India. Bien sabido es que la metrópolis ha concedido siempre enormes ventajas materiales y morales a aquellos de sus hijos a quien ella confía la misión de gobernar y administrar los territorios inmensos de aquel lejano imperio. Sueldos magníficos, residencia principescas en ciudades expresamente canstituídas para ellos, lejos de la vivienda indígena, con numerosa servidumbre a sus órdenes, haciendo así de cada funcionarios británico un «sahib», es decir, un señor opulento y respetado. Los rodea de máximo autoridad. Es un hábil estudio de la gsicología asiática. Ese lujo a la oriental de los representantes del Imperio contrasta con la miseria de las poblaciones indígenas, contínuamente castigadas por el hambre que hace en ella estragos espantosos.

Hasta hace poco la carrera del «Civil Service» tenía las preferencias de los jóvenes ingleses. Las mejores inteligencias que salían de las aulas universitaria de Oxford y de Cambridge, «la flor de la nación» como se los llamaba con orgullo, se presentaban a los concursos para proveer los cargos públicos en el gobierno y administracción de la India. Entre esta clase se elegían los mejores y así Inglaterra podía envanecerse de contar con una recluta colonial única en el mundo. Y a esa juventd se la educaba desde el el colegio de Etón o desde la universidad de Cambridge, para el mando, para la administracción colonial, como nos lo ha hecho ver en sus novelas Ruydard Kipling, él gran escritor imperialista.

Pero, las cosas han cambiado. «La flor de la nación» ya no siente mucho entusiasmo por los empleos de la India. En el último concurso se presentaron muy pocos aspirantes.

El síntoma es harto significativo. Las explicaciones se dan para todos los gustos. En los cargos no se hace fortuna. La moralidad de la administracción colonial inglesa es de todo punto intachable. Ese «sahib» que en la India vive en medio de tanta pompa, que antes de marchar a ocupar un alto cargo colonial, era un hombre oscuro, la más veces pobre, al volver a Inglaterra vuelva a la obscuridad y a la pobreza.

«Cuando retorna a la patria—escribía Stevens—el señor Teniente-Gobernador corre el riesgo de ocupar poco lugar entre sus conciudadanos, de parecer demasiado pobre y de poca salud, sus vecinos, con un poco de piedad suelen decir: «El era algo en la India».

Los jóvenes ingleses prefieren ya hacerse una posición en Londres. Y son pocos los que se embarcan para Peshaver o Alimedabah. Así los cargos vacantes en la India habrá que irlos cediéndo a los indígenas, muchos de reconocida capacidad. De ese modo si se adelanta también en el sentido de un régimen autonómico, la India vendrá a ser a la postre un dominio inglés pero una nación recogida y administrada por los propios indostánicos.

ANGEL GUERRA.

¡VIVA VARELA!

Los soldados descansaban después de la batalla. Se alzaban las tiendas sobre él amarillento suelo, con una blancura fosforescente; a la luz de la luna se oía la voz de una guitarra y las coplas de los soldados llenas de saudade. En la noche de primavera el alma de hierro de los conquistadores se disloca en tiernas nostalgias por la Patria remota. Andalucía sollozaba en el ritmo de los bordones, el amor, los celos y la sangre; su poema moruno salpicado de dramáticas peteneras, de añorantes granadinas, de seguidillas gitanas. El alma de España cantaba ante el peligro de la muerte. Fe en nuestra santa cruz y un aliento de león tiene el caudillo que triunfa en esta gesta.

Amanecía hostilizando el enemigo; mi amigo de la infancia y compañero de armas disparaba su maüsser muy cerca de mí, cuando le ví caer. En mis brazos, prodigándole frases de aliento, expiró con estas palabras: «¡Bendita bala que me dá la gloria. ¡Viva España!» Seguía la lucha tan reñida como la que mi alma soportaba al tener que dejar atrás al amigo querido, pero el deber lo exigía. Allí, entre ayes de dolor, el tronar de cañones, tableteo de fusiles y ametralladoras, encontré alientos para mi momentáneo decaer. Allí estaba Varelita, como cariñosamente le llamábamos jefes y soldados, sonriente, con esa sonrisa hermana de los heroes, desafiando el peligro; su harka, electrizada por su ejemplo le seguía cuando una bala le arrebató la roja gorra de Regulares, tornando a ponérela impávido, con ese gesto muy de Varela, muy de español.

Ahora, al ver la cariñosa despedida que el bello y noble pueblo de Puerto Real le dedica a tan prestigioso Jefe del Ejército, siento vivir aquellas horas de lucha, recuerdo de aquellas palabras del llorado camarada, porque gloria es dar su vida por los colores de la santa enseña de la Patria, entre cuyos dobleces veo su imagen radiante de heroismo. Al partir el tren, suenan vivas a Varela, y aplausos que parecen ser el ruido de aquel tableteo de fusiles y balas entre las que sonreía Varelita con ese gesto de heroe, con esa sonrisa estóica que le acompañó siempre, adornando su pecho de noble español con cruces que son besos de la madre Patria.

ANTONIO HEREDIA MARISCAL.

Pto. Real, Agosto 929.

Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en los hornos de las calles Rosario y Desamparados.

CRONICA TAURINA

LA CORRIDA DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE EN CADIZ . . . .

No se da el caso, en esta ocasión, como ya se ha leído muchas veces ha ocurrido en otras, de que para la lidia de reses de Miuras se tropiece con la dificultad de contratar diestros que quieran despacharlos; en Cádiz aspiran a formar la terna de matadores varios muchachos que, al decir de ellos mismos, no les arredran los pitones e ideas de las reses de los herederos de don Antonio.

Pero el caso es, que ya tienen firmado su compromiso Camará II y Rebujina, y sólo queda un hueco a llenar, que lo desean Agustín Fernández (Melus), Manuel Fernández (Cádiz) y el Niño de la Ibérica.

¿Cuál será el afortunado? Lo ignoramos. La empresa, según nos aseguran, reserva el puesto vacante a un novillero que viene «pegando fuerte». Sea el que fuere, creemos que a los paisanos se les deben dar toros, máxime cuando se trata de jóvenes que «saben su obligación» y tienen ganas de colocarse.

LA BECERRADA A LAS HFRMANITAS EN SANTANDER. . . . .

Es otro festejo que, como el del Mantón, constituye un acontecimiento taurino en Santander.

La tradicional becerrada de las Hermanitas de los Pobres se celebrará el día 15, festividad de Nuestra Señora, y se lidiarán seis novillos de don Antonio Pérez Tabernero, actuando de espadas los jóvenes aristócratas Pepe Agüero, Juan Gallarco, ganadero andaluz, y don Ramón Torcés, de distinguida familia de Barcelona.

Como banderilleros figuran los diestros Fortuna, Emilio Méndez, Fausto Barajás, Martín Agüero y Heriberto García.

EL FESTIVAL DE LA PEÑA MARCIAL LALANDA .

Ya se conoce el cartel definitivo del festival taurino que tendrá lugar mañana miércoles en la Plaza de Toros de Valladolid a beneficio de la Peña Marcial Lalanda.

Dará comienzo a las diez y media de la noche, lidiándose seis novillos de don Antonio Fuentes, que serán estoqueados por los diestros Marcial Lalanda y Félix Rodríguez, que se entenderán mano a mano con cuatro novillos.

Además torearán los novilleros Alfonso Gómez «Finito», de Valladolid, y el excelente novillero Antonio García «Maravillas» que lidiarán un novillo cada uno.

«Maravillas», que iba a torear en Saumur (Francia) el día 15, ha rescindido el contrato solamente por tomar parte en el festival y por deferencia al público de Valladolid.

Los banderilleros serán los de las cuadrillas de los cuatro diestros.

Este festival benéfico será presidido por bellas señoritas.

¿FELIX NO TOREA EN BILBAO? . . .

«El Yerno» dice lo siguiente:

«Se susurra...

Que a la lamentable ausencia de Márquez en nuestra feria, va a seguir la del santanderino Félix Rodríguez.

Que esta segunda baja no será debida a la falta de facultades del torero, sino que va ser sometido a una operación dentro de unos días, acaso en cuanto toree en la corrida de la Prensa de su pueblo, que se celebrará hoy martes y ¡trece!

Que como de la ausencia de don Félix no tiene conocimiento oficial la Comisión, no se ha adoptado ninguna medida.

Que para cubrir las vacantes que deja Márquez, no hay, por ahora, más nombre que el de Agüero, a quién la Comisión, por ciertas facilidades que dió para ultimar el cartel, ofreció una sustitución.

Que como quedan dos puestos, la Comisión había puesto los ojos én Marcial Lalanda.

Que don Marcial no puede venir porque se trata de un domingo y un día laborable y como tiene ajustados todos los domingos en otras plazas, no querrá venir a una sola corrida.

Que, en tal caso, no tendría nada de particular que la junta «echase» un cable a Fortuna.

Que tampoco sería raro que se dirigiese al chaval de Bienvenida, pero, como nuestras corridas son para hombres, su padre no le dejaría venir.

Que va a empezar la Comisión a sudar de nuevo».

VERDADES.

DE PUERTO REAL

EL NUEVO PRESBÍTERO HIJO DE PUERTO REAL, DR. D. MANUEL ALEGRE GUTIÉRREZ, OFICIARÁ EL DÍA 15 EN LA IGLESIA DE SAN SEBASTIAN

Mañana a las siete de la tarde y procedente de Roma, Barcelona, Madrid, Sevilla y Jerez, llegará a ésta el nuevo presbítero hijo de Puerto Real, Doctor en Filosofía y Teología don Manuel Alegre Gutiérrez, que celebrará el Santo Sacrificio pasado mañana jueves 15, a las diez de su mañana, en la iglesia de San Sebastián.

Gran alegría existe en ésta con motivo de tan grato acontecimiento religioso, pues al dictado honroso de hijo de Puerto Real, une el nuevo sacerdote su acendrada vocación, habiendo tenido el honor de ser designado por el Excmo. Sr. Obispo de Cádiz para cursar en el Pontificio Colegio español de Roma los estudios religiosos.

El nuevo presbítero será recibido por las autoridades y numerosas amistades.

EXAMENES

En recientes exámenes verificados, gan sido aprobados para factores de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, los meritorios de estación don Manuel Carmona Castro y don Eduardo Soto Ossorio.

Nuestra enhorabuena.

DE TEMPORADA

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta a don Francisco de Cózar y Vargas Zúñigas, que procedente de Sevilla pasa temporada entre nosotros.

BUÑOLADA

El próximo domingo tendrá lugar en el Balneario de Nuestra Señora del Carmen una buñolada organizada por la colonia veraniega.

Promete estar muy concurrido dicho festival.

J. M. FERNANDEZ.

Puerto Real 13-8-29.

Consulado de la República Dominicana

CADIZ

12 de Agosto de 1929.

Sr. Director de EL NOTICIERO GADITANO.

E|E.

Para su conocimiento y demás efectos tengo el agrado de comunicarle que, con la debida autorización de la Legación del Uruguay en España—dado mi carácter de Cónsul del referido país—he sido designado por el Excelentísimo Sr. Ministro de la República Dominicana, en este Reino, para ejercer interinamente el cargo de Cónsul de esta Nación en Cádiz, habiendo tomado posesión del puesto en la fecha.

Al ofrecerme en dicha funcián, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

CARLOS MARIA VALLEJO,

Cónsul interino de la República Dominicana. Segismundo Moret, 8, 1.°

***

Agradecemos la deferencia tenida con nosotros por el distinguido señor Vallejo.

Labor científica plausible en Medina Sidonia

El doctor don Salvador Jiménez Lebrón, que ya en su clínica particular viene practicando desde su viaje de estudio a San Sebastián el procedimiento curativo del célebre médico donostiarra, con indiscutible éxito en numerosos enfermos de la localidad y de los pueblos comarcanos, en su labor callada y constante en el estudio de dicho medio terapeútico, no ha olvidado a las clases pobres y en la consulta gratuita que ha establecido para ellos en su clínica de la Cruz Roja viene prodigando con sus numerosas intervenciones los consuelos que le proporciona tan maravilloso tratamiento. Es digna de atención la estadística de los casos que lleva tratados que en su día y con el control de la mayor censura científica piensa publicar.

La Profecía del Apocalipsis y Los Tiempos Actuales, por Joaquín de Sangrán y González.--Precio: 4 pesetas.

Intereses del Puerto Pesquero

Vapores pesqueros entrados en el día 13 de Agosto de 1929

Vapores «Santa María P», «Pepe Monis», «República». «Conchita».

Pesca desembarcada el día 13 de Agosto

Vapor «Santa María P», del armador don Manuel Fernández Pujol, 80 cajas de 60 kilos, peso medio entre merluzas, pescadillas gordas y chicas, y varios.

Vapor «Pepe Monis», del armador don José Monis, 61 cajas de 30 kilos, peso medio entre pescadillas, brecas, salmonetes, gambas, y jureles.

Vapor «República», del armador don Luis Beltrami, 55 cajas de igual peso entre las mismas clases de pescado.

Vapor «Conchita», del armador don Emilio Gutiérrez, 50 cajas de igual peso e idénticas clases de pescado.

Precios medios alcanzados por caja en el día de hoy

Merluza, 000 a 000; pescadillas gordas, 000 a 000; terciadas, 00 y 00; besugos, 00 a 00; cachuchos, 00 a 00; mero, 000; gallos, 00; calamares, 000.

Cajas vendidas al mercado local con peso de 30 kilos aproximadamente y distintas clases de pescado

«Santa María P», 115; «Pepe Monis», 61; «República», 55; «Conchita», 50.

Precios de hoy del pescado en Madrid

Merluzas, 3,75 y 3,25; pescadillas, 2,50; gallos, 2'50; lenguados, 7,00; calamares, 4,50; besugos, 1,50.

De San Fernando

SEPELIO DEL GENERAL LAZAGA

Una imponente manifestación de duelo, prueba evidente del cariño y simpatías que gozaba el finado, constituyó el triste acto de conducir a su última morada, el cadáver del que en vida fué Excmo. Sr. D. Juan Lazaga Patero, general de artillería de la Armada y exdiputado a Cortes.

En la presidencia del duelo acompañado a su hijo don Carlos, vimos a más de todas las principales representaciones oficiales de la Marina, del Departamento, del elemento civil y eclesiástico, otras muchas personalidades de la localidad.

En paz descanse el alma del batallador isleño y enviamos a su hijo don Carlos y demás familia la expresión de nuestro pesar.

DE TEMPORADA

Llegó en el rápido de Madrid para pasar temporada en ésta en casa de sus primos los señores de Rodríguez Martín, la bella y hermosa señorita Maruja Chabrier Martín.

BODAS

En la iglesia de San Francisco se verificó la boda de la simpática señorita María de la Paz Carrillo Bellido con el segundo Maquinista de la Armada don Agustín Clavain Pons.

Fueron padrinos don Juan Carrillo Aparicio y doña Dolores Bellidos Sánchez.

—

El pasado sábado, en la Iglesia Diocesana tuvo lugar la boda de la bella Srta. Antonia Gálvez Sánchez, con el empleado de talleres de la Sociedad Española de Construcción Naval, don Antonio de la Torre.

VIAJERO

Acompañado de su joven esposa y monísima hija regresó de Medina Sidonia, donde ha pasado larga temporada, nuestro buen amigo el empleado de oficinas de la Sociedad Española de Construcción Naval y propietario de la librería de la calle Ramón Auñón, D. Francisco García Bozano.

NATALICIO

Dio a luz con toda felicidad un hermoso niño la joven señora del laborioso tipógrafo de la Imprenta del Carmen, D. Joaquín Romo.

Le felicitamos.

RODRÍGUEZ MARTÍN.

13-8-29.

Plazas con 2.500 pesetas

51 en Instrucción Pública, para Bachilleres Maestros o Peritos Mercantiles. Edad, 16 a 35 años. Exámenes en Febrero de 1930. Se admiten señoritas. **Nuevas Contestaciones Reus,** 12 pesetas. Preparación, 30 pesetas mes.

7 en la **Secretaría de Asuntos Exteriores** (antes Ministerio de Estado). Edad, 16 años. Sin título. Exámenes en Enero de 1930. **Contestaciones Reus,** 25 pesetas. **Preparación,** 40 pesetas mes.

Academia "EDITORIAL REUS"

Clases: PRECIADOS, 1 Librería: PRECIADOS, 6

Apartado 12.250.—Madrid

Cerveza DAMM MARCA ESTRELLA DORADA

Agente en Cádiz:

JOSE HIJANO

Oficinas y Depósito:

Rosario número 22

Teléfono 2.079

Tribunal de Justicia

Juicios de hoy

SALA PRIMERA.—A PUERTA CERRADA

En ésta Sala, según estaba señalada, se vió la causa seguida por el Juzgado de San Roque por el delito de abusos deshonestos contra el procesado Rafael Ortíz Cañada, según nos enteramos después el Ministerio Fiscal pedía para el procesado la pena de 4 años, y el defensor Sr. Beltrami la absolución, ambas partes elevaron a definitivas sus conclusiones.

SALA SEGUNDA.—POR LESIONES

En esta Sala se vió la causa procedente del Juzgado de San Miguel (Jerez) seguida contra Juan Vargas Jiménez, por delito de lesiones, que produjo a Francisco Robles Fernández, el cual tardó en curar 20 días quedándole deformada la nariz.

El Ministerio Fiscal representado por el abogado Fiscal Sr. Cáliz Navarro pedía en sus provisionales se impusiera al procesado la pena de 1 año y 150 pesetas de indemnización. El defensor Sr. Pérez Halcón interesaba la absolución de su patrocinado por estimar que el hecho fué en legítima defensa.

Terminadas las pruebas, ambas partes elevaron a definitivas sus conclusiones quedando la vista conclusa pasentencia.

¡ENFERMOS DE OJOS!

A más de los infinitos certificados médicos que tenemos, lean uno reciente que es la prueba de lo infalible que es el **IRIDAL** en la enfermedad de los ojos:

LABORATORIO HISPANO-ITALIANO BARCELONA

«... cansado de curas y de sufrir, me he aplicado el IRIDAL en mis ojos enfermos y no tengo palabras bastantes para significarle cómo estoy satisfecho con su uso, que me devolvió la salud y la vista. Quedo agradecidísimo de Vds. att. s. s. q. e. s. m.»

Firmado: MAURICIO MARCH

Joyero.-Fernando, 11.-Barcelona, 7-6-29.

El **IRIDAL** es el Colirio Soberano en todas las enfermedades de los ojos. Pida opúsculo gratuito al **Laboratorio Hispano-Italiano,** Apartado 224, Barcelona; o mande pesetas 6,80 y lo recibirá franco a domicilio.

Sufragios por la Excma. señora Viuda de Moreno de Mora

Costeados por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, se celebraron esta mañana a las once y media en la iglesia de San Juan de Dios, solemnes sufragios por el eterno descanso del alma de la Excma. Sra. D.ª Micaela de Aramburu, viuda de Moreno de Mora, gaditana ilustre y bienhechora de esta ciudad.

El altar mayor, donde se celebró el Santo Sacrificio de la Misa, estaba profusamente iluminado con cera y electricidad y la ofició el capellán de la ciudad y cura párroco de la iglesia de San José, don Manuel Berea, ministrado por los presbíteros don José Rey y don Pedro Montemayor, de diácono y subdiácono respectivamente.

De maestro de ceremonias actuó el capellán del Hospital de San Juan de Dios, don Luis Cala.

Se cantó la Misa gregoriana por los señores don Eulogio Domínguez y don Manuel Sánchez, sochantre de la Iglesia parroquial del Rosario, pulsando el órgano el maestro don Enrique Cala.

Al alzar se interpretó un precioso motete por el señor Domínguez.

Al acto religioso asistió gran número de personalidades gaditanas y muchas damas de las amistades de los dolientes.

Presidieron el duelo el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia don Manuel Laulhé; Alcalde señor Marqués de Villapesadilla; don Alvaro Picardo, primer teniente de Alcalde; don Juan Gilabert, concejal; don José de Bedoya, hermano mayor de la Santa Caridad; don Abelardo Leal, mayordomo de la ciudad y don Serafín Pró, maestro de ceremonias de la Excma. Corporación municipal y otras personas.

Terminada la Santa Misa se entonó un solemne Responso.

El balcón principal de la Casa Consistorial lucía colgadura negra y la campana estuvo doblando en señal de duelo.

A los distinguidos deudos de la ilustre finada renovamos la expresión de nuestro pesar.

FABRICA DE PAN de CRISTÓBAL GARCÍA

El pan que provee esta casa es de superior calidad : : :

Teléfono 210

En el Gobierno Civil

VISITAS

Visitaron esta mañana al Excelentísimo Señor Gobernador Civil, los señores siguientes:

Don Joaquín Pérez Lila, comisario regio de la Zona franca.

Señores Carmona y González Bueno, que vienen a Cádiz con propósito obtener una película de la ciudad para mostrar el adelanto de la ciudad en el orden municipal.

POR LOS PUEBLOS

INSULTOS Y AMENAZAS

En Chipiona se detuvo a Antonio Lorenzo Fernández, de 43 años, por insultar y amenazar con una navaja a José del Moral Ríos, de 21 años, por no haberle dejado coger higos de tuna de su propiedad.

VUELCO DE UN AUTO

En Torre Alháquime volcó en el kilómetro 6 de la carretera de Olvera a Cueva del Becerro, el auto matrícula Vizcaya conducido por don Federico Gurtubay Azcua a quién acompañaba don Víctor Martínez Aperlechen, quienes resultaron con erosiones.

La carrocería del coche quedó completamente destrozada.

José J. de la Cuesta

Rayos X Trasladable al domicilio de los enfermos. — Corrientes de alta frecuencia.—J. R. de Santa Cruz (Veedor), 13, de 6 a 8.

Gobierno Militar

PRESENTACIONES

En la mañana de hoy verificaron su presentación oficial ante el digno general gobernador militar de esta plaza y provincia, los señores siguientes:

Don Antonio García, capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Cádiz, con permiso de verano.

Don José Hernández, capitán de Caballería de la Yeguada Militar de Jerez, que viene a las carreras de caballos.

Don Juan Ponce de León, teniente de Caballería de Húsares de Pavía, a las carreras de caballos.

Curación de las HERNIAS

INTERESA SABER:

Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado Sr. Torrent, estará en **Cádiz y en el Hotel Loreto únicamente el próximo jueves día 15 del actual** y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan porque no hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarlos todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, lo usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero al especialista Sr. TORRENT, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS.—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS.—Acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista Sr. TORRENT; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en **Cádiz y en el Hotel Loreto, únicamente el próximo jueves día 15 del actual.**

NOTAS.—Dicho especialista estará también en **Sevilla** el día 13 en el **Hotel Royal;** en **Sanlucar de Barrameda,** el día 16, en el Hotel **Número Dos;** y en **Jerez,** el día 17 en el **Hotel Victoria;** donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde solamente. Talleres y despacho en Barcelona: Unión, 13.—CASA TORRENT.

Don José Rosúa Gómez, alférez de Caballería de Jerez, con permiso de verano.

AVISO

Ignorándose el domicilio de don José Pontevedra Luis se le cita, por el presente aviso para que en día y hora habil, se persone en este Gobierno Militar para entregarle un documento de su particular interés.

Cádiz 13 de Agosto de 1929.

Dr. GILARDON

Consulta Médico-Quirúrgida, de 2 a 4

Isabel la Católica. 2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

VISITAS

Esta mañana visitaron al Presidente de la Corporación provincial señor Belando:

D. Manuel de la Oliva, delegado de la Transmediterranea; don Gregorio gorio Hernánez, director de la Escuela Normal de Maestros, y don José de Torres, capitán de Artillería.

Apuntes de sociedad

Para tomar parte en las carreras de caballos que tendrán lugar en esta capital los días 15, 17 y 18 llegó a ésta procedente de Jerez de la Frontera, el bizarro teniente de Caballería don José Ponce de León.

—

Con el mismo objeto se encuentra en ésta, el capitán de la Yeguada Militar de Jerez, don José Hernández.

—

Ha llegado a esta capital procedente de Montellano (Sevilla) para pasar una temporada, nuestro querido amigo don Salvador Sánchez Ibarguen.

Le deseamos tenga una feliz estancia entre nosotros.

—

Guarda cama desde hace varios días el capellán del Asilo de San José, don José Gómez Mora.

—

En la madrugada de ayer ha dado a luz felizmente un niño, la esposa del capitán de infantería don José Sanlés, doña Elvira Moro Escandón.

Reciban nuestra enhorabuena, especialmente su abuelo, nuestro veterano compañero don Julo Moro Morgado.

Vino BAYARD. El más enérgico de los reconstituyentes. Devuelve fuerza y salud a todos los ——(enfermos.)——

Noticias judiciales

Hoy cuando hicimos nuestra visita a la casa de los Juzgados nos informamos que por el Sr. Juez de instrucción, D. José Arias Vila-Rodríguez, se trabajaba muy activamente en las diligencias de varios asuntos que reclaman la intervención judicial.

Que el chofer que atropelló ayer al cabo de Carabineros, en Santibáñez, había sido puesto en libertad.

Referente a la denuncia presentada por Sixto Martínez contra Joaquín Sal Collar y de cuyo hecho dio el repórter oportuna cuenta ayer, empezó el Sr. Arias Vila a efectuar seguidamente las primeras diligencias en el asunto que tiene forma «peliculera».

Ayer, que vimos entrar en el Juzgado, supusimos que prestaría la primera declaración, y como el Sr. Arias Vila no dicta, según venimos apreciando, providencia alguna hasta tanto no están bien demostrados los hechos, no le dimos importancia alguna al ver salir de la casa judicial al Joaquín Sal Collar.

Pero sin duda alguna, de las diligencias practicadas por el Sr. Arias Vila en la mañana de hoy, habrá podido apreciar dicha autoridad la existencia de algún delito.

Cuando Joaquín Sal compareció nuevamente ante el Sr. Juez hoy, y después de estar largo rato en su despacho oficial, lo vimos salir custodiado por una pareja de Seguridad, con dirección a la Prisión provincial.

Después averiguamos que, en efecto, el Sr. Arias Vila había ordenado el ingreso del mencionado individuo en la Cárcel.

Otras «cosas» más conseguimos averiguar a nuestro paso por los corredores de la casa judicial, como son, que el Sr. Juez había tenido conocimiento de que una individua había atentado ayer dos veces contra su vida y que la misma autoridad intervenía con rectitud en una denuncia presentada contra un «ditero» que, como es costumbre en ellos, quería abusar de la necesidad de la denunciante.

Y ya que hablamos de «diteros» y lo mismo nos referimos a los «usureros», diremos por nuestra parte que aquí en esta capital, donde existe una «plaga de esos «traficantes», hace falta que una autoridad recta, como es el señor Arias Vila, ponga coto a los desmanes de los mismos, y por lo tanto aplaudimos la actitud en que se ha colocado dicho señor respecto a tales «negociantes», que constituyen la «lepra» de la necesidad.

Y no hubo más por hoy.

M. QUIRELL

PIANOS AUTOPIANISTAS

Rosario, núm. 17.—Cádiz

Duque de Almodóvar, 24.—Jerez

SECCION MARITIMA

EL INFANTA CRISTINA

Esta tarde entrará en este puerto procedente de Sevilla, la nueva motonave de la Compañía Trasmediterránea «Infanta Cristina», que atracará al muelle Reina Victoria.

Este buque saldrá mañana a las 3 de la tarde para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, haciendo su viaje inaugural a aquél archipiélago.

Conducirá pasaje, correspondencia y carga general.

EL MANUEL CALVO

Anoche tomó entrada el trasatlántico «Manuel Calvo», que procede de New-York y Habana, atracando el muelle Reina Victoria.

En este puerto desembarcaron 25 pasajaros y para Barcelona conduce sesenta y cinco.

También ha conducido buen número de toneladas de cargamento en general.

Esta mañana continuó su viaje para Barcelona.

BUQUE DE CARGA

De los puertos de Levante llegó con carga general el vapor de Ibarra y Compañía «Cabo la Plata» que atracó al muelle Reina Victoria para efectuar operaciones.

EL CORREO DE TANGER

Esta mañana salió para Tánger el vapor correo «General Fernández Silvestre», con varios pasajeros, correspondencia y carga general.

EL VAPOR ORAZIO

Como ya hemos dicho, mañana al amanecer llegará de subamérica el vapor italiano «Orazio» donde viaja en unión de su señora el Secretario de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.

El señor Arozemena, será recibido por las primeras autoridades provinciales y locales, según deseos expresados por el Gobierno español.

COSAS QUE PASAN

MORDIDO POR UNA CABALLERIA : :

En el Hospital de San Juan de Dios fué curado de mordedura en el antebrazo derecho, causada por un mulo, el individuo Santiago Gómez Malo, chofer de S. P.

El animal encontrábase parado con el carro que rrrastraba, folio 255, ante el garaje del mencionado chofer, el cual intentó cogerle por las bridas con intención de poder sacar el automóvil que conduce, mordiéndole entonces el animal, que le causó la lesión expresada.

HERIDO CASUALMENTE : : : :

Antonio Mato Figueras, de 29 años, con domicilio en Angel 16, carrero de la Limpieza pública, fué asistido en el Hospital de Mora de una herida contusa de dos centímetros en la región occipital y conmoción cerebral (pronóstico reservado), que se produjo casualmente, quedando hospitalizado en la cama núm. 1 de la Sala de San Joaquín.

MORDIDO POR UN GATO : : : : :

En la Casa de Socorro de los Caballeros Hospitalarios, fué curado el niño de nueve años Juan Pastrana Reyes, de mordedura de primer grado en el labio inferior, que le causó un gato en Extramuros.

El felino quedó en los fosos para su observación.

HERIDA CON UN JARRO : : : : :

Martina Treviño Nieto, de 25 años, que habita en Fabio Rufino, 3, tuvo la desgracia de caer con un jarro al suelo, causándose una herida incisa superficial de diez centímetros en el antebrazo derecho.

Fué asistida en el Hospital de San Juan de Dios, donde calificaron dicha lesión de pronóstico reservado.

DETENCION DE UN RECLAMADO : : :

La Guardia civil detuvo, conduciéndole a la Cárcel, a disposición del presidente de la Audiencia, que lo tenía reclamado, para extinguir condena de cuatro meses de reclusión, al penado Joaquín Fernández Lorda.

VIDA RELIGIOSA

ADORACION NOCTURNA

En la noche del 14 al 15 de agosto celebrará su Vigilia ordinaria del mes en el Oratorio de la Santa Cueva, el Turno 4.º Beato Diego J. de Cádiz, a las once en punto de la noche.

La santa misa será a las cinco de la mañana, estando la puerta abierta para los caballeros que deseen asistir a ella.

Se aplicará por la intención de doña Aurora Gómez de Abarzuza.

TURNO DE SAN TARSICIO

El Turno número 1 celebrará su Vigilia en la capilla de las Escuelas Católicas de Ntra. Sra. del Rosario (vulgo de la Viña), a las tres de la tarde del día 14 y la Santa Misa, el día 15 a las ocho de la mañana.

Obras nuevas

"A la rueda, rueda", por José María Pemán.—Dos pesetas.

Bodas de Nieve.—B. de Buxy.—Cuatro pesetas.

El Marido de la Cenicienta.—Dyvonne.—Cuatro pesetas.

Destellos de una Vida.—Por Juan de Bustamante.—3,00 pesetas.

Los pretendientes de Miss Pocker.-Alice Decaen. Cuatro pesetas.

Corazones sin rumbo.—Por Pedro Mata.—1'50 pesetas.

El Ladrón de Glandula.—Por W. Fernández Flórez. Precio: 2 pesetas.

La defensa del conductor en el nuevo Código Penal.—Por don Francisco Salmerón.—3,50 pesetas.

Una morena y una rubia.—Por Francisco Camba.—5 pesetas.

El barco embrujado.-Por Alberto Insúa.—5 pesetas.

El deseo de matar y el instinto sexual; por W. E. Coutts.—Precio: 4,00 pesetas.

Los grandes hombres.-Tomos publicados: «Napoleón», «Dante», «Bismarck» y «Moliere».—Precio de tomo: 3 pesetas.

Los caminos de la normalidad; la Organización del Estado.—Por Balme, Hausion y Vázquez de Mella.—Las cuestiones de hoy; (segunda edición de Miscelánea Política), por Jerónimo García Gallego.—7,00 pesetas.

El Régimen Constitucional; la Soberanía de la Nación y el Estatuto del Porvenir.—Por Jerónimo García Gallego.—10 pesetas.

Centroterapia; su teoría y método de aplicación; por Javier Cortezo.—8,00 pesetas.

Novísimo Código Penal, comentado y cotejado con el de 1870.-Por A. Jaramillo García.—Precio: los dos tomos, 18 pesetas.

La Hermana San Sulpicio. - Por Palacio Valdés. Precio: 1'50 pesetas.

El Secreto del Destino.-Por Dyvonne.—Precio: 4 pesetas.

De venta: Casa CERON, Duque de Tetuán, 15, Cádiz

Cristóbal Colón, por Luis Astrana Marín.—Precio: 7,50 pesetas.

Los Milagros del Señor en el Evangelio, por Leopoldo Fonck.—Precio: 12 pesetas.

Soledad, por C. Suárez Bravo.—Precio: 4 pesetas.

Madrid

El banquete al general Primo de Rivera en Oviedo.-Pasan de 1.600 los comensales.

Oviedo.—Los elementos directivos de la Unión Patriótica en esta provincia, en vista de que los inscritos para asistir al banquete que se ha de ofrecer al general Primo de Rivera, pasan de mil seiscientos, que es la cifra máxima acordada, se ha decidido no admitir nuevas inscripciones.

Es grande la animación y el entusiasmo que existe en esta capital y pueblos de la provincia ante la proximidad de la llegada del jefe del Gobierno, Sr. Marqués de Estella.

Los actos que se proyectan en su honor son numerosos y muy importantes.

En el paseo de la Bomba de esta capital se colocarán fuertes y potentes altavoces para que cuantas personas allí se congreguen puedan escuchar los discursos que han de pronunciarse.

Se reune el Comité Nacional del partido socialista para tratar de la concesión que se les hace de puestos en la Asamblea.

Madrid.—Se ha reunido el Comité Nacional del partido socialista español para tratar de los puestos que en virtud de un reciente decreto se les concede en la Asamblea Consultiva Nacional.

El debate fué detenidísimo, acordándose redactar una nota oficiosa que dijese que reunido el Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores para trater de lo que aparece en el Real decreto-ley de 26 de Julio último, por el que se conceden cinco representantes para la Asamblea Nacional, y visto el acuerdo unánime del Congreso extraordinario celebrado en Madrid en el mes de Octubre del año 1927, no ha lugar a la aceptación de los mencionados puestos por ninguno de los afiliados al partido.

En contra de este acuerdo vota don Julián Besteiro y don Enrique Santiago.

Disposiciones de la Dirección de Aeronáutica

Madrid.— La Dirección general de Aeronáutica, ha dado una disposición autorizando para que pueda tomar tierra en los aeródromos de Burgos, Madrid y Sevilla, una avioneta francesa, que procedente de este país continuará desde España su viaje a Argelia.

Esta avioneta viene pilotada por el comandante aviador Voileneu, a quien acompaña su esposa y un hijo de cuatro años.

Este comandante pertenece a la guarnición argelina.

Más noticias de la permanencia del Presidente en Oviedo.—También irán algunos Ministros.—El Presidente de la Unión Patriótica señor Gavilán, será obsequiado con un banquete

Oviedo.—Se sabe que los ministros de Justicia, Ejército y Economía Nacional, han escrito solicitando alojamiento para esa fecha, en el mejor hotel de esta población.

El Presidente de la Unión Patriótica española Sr. Gavilán, será obaequiado con un banquete; desde aquí este señor marchará a Santander y Bilbao.

Sobre el impuesto de tonenaje a los barcos de pasajeros

Madrid.—Se ha firmado una Real orden del Ministerio de Hacienda, en la que después de exponer en razonadaconsideraciones las razones que la ins forman, se dice que Su Majestad el Rey ha dispuesto exceptuar del pago del impuesto de tonelaje a los buques extranjeros o nacionales, al embarcar o desembarcar a los pasajeros con sus equipajes, siempre que aquellos no realicen viajes de negocios.

Ficheros: Cerón.—Columela, 23.

Nuevo Asambleista

Madrid.—En el periódico oficial de esta mañana, aparece el nombramiento para miembro de la Asamblea Consultiva Nacional, a favor de D. Eduardo Barrado.

Un hijo de Primo de Rivera aviador

Madrid.—El hijo menor del Presidente del Consejo de Ministros general Primo de Rivera, que como se ha dicho obtuvo el número uno en el concurso celebrado para cubrir plazas de observadores del Cuerpo de Aviación ha solicitado ir voluntariamente a la base aérea de Cabo Juby donde estará haciendo un año de prácticas para una vez terminadas estas ingresar en aviación.

De la visita a Vigo del Presidente del Consejo

Vigo.—Ampliando los detalles de la visita a esta ciudad del Presidente del Consejo general Primo de Rivera, se dice que en la visita de este al vapor «Cap Arcona» había firmado en más de doscientos albumes que le presentaron.

El Marqués de Estella accedía amablemente a cuantas peticiones de firmas se le hacía.

El primer oficial de este buque habló para ensalzar las grandes virtudes del Presidente del Consejo y su inmensa labor patriótica.

En el Ministerio del Ejército

Madrid—Esta mañana el general Losada, Encargado del despacho del Ministerio del Ejército interin dure la ausencia de su titular Sr. Ardanaz ha recibido la visita en su despacho oficial del mencionado departamento al general Ovile, coronel de Inválidos Sr. Ortega y a los Sres. Serrano y Uribe y varios jefes y oficiales del Ejército.

En el Ministerio de Fomento

Madrid—En el Ministerio de Fomento visitó al Sr. Conde de Guadalhorce una comisión de conductores de taxímetros para pedir que se les exima del tributo de transporte por carretera.

Lo que dice la Unión General de Trabajadores en un manifiesto a la opinión

Madrid—La Unión General de Trabajadores por medio de su Comité ejecutivo ha dirigido un manifiesto a la opinión pública explicando su opinión en lo que se refiere a los puestos que se les ofrecen por un reciente real decreto en la Asamblea Nacional.

En este manifiesto se dice que la Unión General de Trabajadores examina enérgicamente las consideraciones históricas sobre el proyecto constituciones.

Así pues se limitará a manifestar su pensamiento sobre el mientras sea ante proyecto, y si después para desgracia de España—agrega el manifiesto de la U. G. de T.—se convierte en realidad entonces ni el partido socialista español ni la Unión General de Trabajadores respoddera de la inadmisible situación de incapacidad política en que se le coloca ni de las circunstancias especiales que forzosamente han de crearse para entrar en la ciudadela amurallada del estado absoluto.

Firma el manifiesto: Largo Caballero por la Unión General de Trabajadores; Saborit por el partido socialista español y Julián Besteiro como presidente de ambos organismos.

La Carabela Santa Maria en aguas de Sanlúcar—La dotación de la Santa Maria es peclarada huesped oficial—En honor de los marinos.

Sanlúcar de Barrameda—Ha fondeado en esta aguas la carabela «Santa María», reproducción exacta de la en que Colón hizo el viaje para descubrir nuevos mundos.

El Alcalde Sr. Nudi visitó al comandante de la embarción Sr. Guillén, para comunicarle que la Corporación municipal habia acordado declararles huéspedes oficiales de la ciudad.

El Sr. Guillén cumplimentó en su palacio a los Infantes de Orleans que veranean en esta población.

Esta noche en Miramar se celebrará un banquete en honor de los mencionados marinos.

A este acto asistirá el Infante Don Alfonso de Orleans.

La Carabela marchará a América en Marzo—Llevará una piedra de la Rabida que es la primera para el faro a Colón—La Nao saldrá de Palos y seguirá la ruta misma del gran navegante

Sanlúcar de Barrameda—La nao Santa Maria saldrá en su viaje a América el próximo mes de Marzo.

A bordo de esta carabela irá una piedra de gran tamaño arrancada de la Rabida y será la primera que ha de colocarse para el monumental Faro a Colón en América.

La Santa María saldrá de Palos de Moguer y como la célebre e histórica nava esta seguirá la ruta de Colón.

El Ministro de Hacienda asistirá a la inauguración del Polígono en Marin y se le absequiará con un banquete

Pontevedra—El Ministro de Eacienda Sr. Calvo Sotelo inaugura el Polígono de Marin, celebrandose un banquete en su honor y asistiendo el Capitán General del Departamento Marítimo y las demas autoridades, además de varias otras personalidades.

El Jueves emprenderá su vuelo alrededor del Mundo el dirigible «Conde de Zeppelín»

Freidrishaffsn. — Es seguro que el próximo jueves, según declaraciones del Comandante Eckner, inicie su vuelo alrededor del Mundo, el dirigible «Conde de Zeppelín».

Su primera etapa será llegando a Tokio.

La estancia del ministro de Instrucción Pública en Segovia.—El señor Callejo visita el célebre Monasterio del Pardal

Segovia.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, señor Callejo acompañado de varias autoridades y de algunas otras personas visitó con todo detenimiento el célebre Monasterio del Parral.

El Sr. Callejo tomó nota de las obras necesarias en este monasterio.

El Ministro visitará otros monumentos de esta provincia que cuenta tantos y tan notables.

Conferencian Guadalhorce y Andes

Madrid.—Han conferenciado los ministros de Fomento y Economía Nacional, sobre los planes de electrificación que se estudian actualmente en el Ministerio de Fomento,

Un concurso de cante flameneo

Huelva.—En la plaza de toros se ha celebrado con asistencia de numeroso público una brillante fiesta flamenca actuando los «ases» que fueron ovacionadísimos.

Sobre la explosión de la fundición de la calle Igualdad, - En la sesión del municipio barcelonés. — El estado del matador Luis Freg

Barcelona.—En las diligencias practicadas eu averiguación de la causa que motivó la explosión ocurrida recientemente en una fundición de la calle Igualdad de esta ciudad, dicen los informes sin duda por acumulación de gases.

—Continúa siendo grave el estado del valiente diestro mejicano Luis Freg que resultó con una grave cogida en la corrida celebrada en esta capita el pasado domingo.

Un hombre se suicida colgándose de un olivo

Córdoba.—En Nueva Carteya, ha puesto fin a su vida ahorcándose pendiendo de un olivo, Vicente Molina Mendoza, de 57 años.

El hecho lo llevó a cabo en la finca titulada «Haza de Garrindo», y un yerno suyo fué el primero en darse cuenta dando seguidamente aviso al cuartel de la Guardia civil.

Por teléfono se dió aviso al Juez de instrucción de Baenas el que se personó a poco, instruyendo las diligencias de rigor.

Se prohibe la publicación de una carta del ministro interino del Ejército a los capitanes generales

Barcelona.—El gobernador civil de esta provincia ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación y presicente interino del Consejo, general Martínez Anido, prohibiendo que se hable de una carta qne el ministro interino del Ejército general Losada ha dirigido a los capitanes gencrales de todas las regiones de España, sobre la circulación de ciertas hojas clandestinas en las que se injuriaba a las instituciones vigentes.

—En el pueblo de Rubí (Gerona) se han celebrado solemnísimas fiestas en honor del Obispo de Tajifa (Bolivia), don Ramón Fort, hijo de la localidad.

Se celebró una Misa solemne en la que ofició el mencionado Prelado revestido de pontifical.

También se colocó una bonita lápida que daba el nombre de «Obispo Fort» a la mejor plaza de la localidad.

Asistieron al acto todas las autoridades y numeroso público, reinando el mayor entusiasmo.

Muerto a consecuencia de la explosión de un barreno

Córdoba—Se ha desarrollado en Aguilar un trágico suceso que ha conmovido profundamente al vecindario.

En una cantera de yeso, situada en las próximidades de dicho pueblo, encontrábase trabajando el obrero Manuel Prieto Hierro.

Dicho obrero había cargado un barreno y viendo que tardaba en explotar, se acercó en el preciso instante que se produjo lo descarga y fué alcanzado Prieto por un barrote, que le atravesó la cabeza, causándole la muerte instantáneamente.

Un tiroteo entre nacionalistas y obreros de las izquierdas.

Viena.—Varios individuos afiliados al partido nacionalista, penetraron en un café donde había varios obreros de las izquierdas.

Rápidamente surgió el choque, entablándose fuerte tiroteo entre ambos bandos.

Del encuentro resultaron heridos de ambas partes.

De la revolución en Venezuela.—Sangriento combate — Mueren los principales cabecillas de la iusurrección y el jefe que mandaba las fuerzas gubernamentales.

Caracas.—Ha estallado la revolución en algunos estados de esta república.

Los rebeldes se apoderaron de esta plaza; después contratacaron las fuerzas gubernamentales, desarrollándose un sangriento combate entre rebeldes y leales, terminando con la total derrota de los primeros, cuyos principales jefes fueron muertos y el resto se entregó.

—Resultó muerto el general Emilio Fernández, que mandaba las tropas gubernamentales.

Rockefeller en Mondariz

Mondariz.—Ayer llegó el multimillonario Rockefeller, que visitó al marqués de Estella, con el cual celebró una conferencia.

Una nueva nota del partido socialista

Madrid.—El Comité del partido socialista español ha facilitado otra nota en la que dice que los obreros españoles declaran su absoluta couformidad con los acuerdos de la Unión General de Trabajadores, e identificados con ellos ratifican también el acuerdo del Congreso extraordinario de Octubre de 1927, prohibiendo a sus afiliados ocupar puestos directamente ni en representación de Corporaciónu alguna.

Anúnciese en este periódico y ganará pesetas

Es atropellado por un automóvil, resultando gravemente herido

Córdoba—Noticias recibidas de Aguilar de la Frontera dan cuenta de un desgraciado suceso en el que ha resultado gravísimamente herido un hombre.

El hecho ocurrió en la carretera de Aguilar, en sitio conocido por «Camarata».

Por dicho lugar marchaba el vecino de Monturque, José Pizarro Raya.

Un automóvil de la matrícula de Córdoba, conducido por su propietario arrolló al citado individuo causándole lesiones.

En dicho vehículo fué trasladado a Aguilar ingresando en el hospital de dicho pueblo, donde los médicos le apreciaron gravísimas heridas.

Intensos y largos temblores de tierra.

Nueva York.—En cinco estados de esta república y en el Canadá se han sentido largos y violentos temblores de tierra que alarmaban y causaban espanto en la población.

El entierro del padre del director de «El Debate»

Santander.—En esta capital se ha celebrado hoy el entierro del padre del director del periódico madrileño «El Debate».

El acto ha sido una gran demostración del sentimiento que en esta ciudad ha causado el fallecimiento del noble caballero.

Una tamguista irascible

Málaga.—En un cabaret de esta capital se produjo anoche un gran escándalo, en el que intervino la policía.

La tanguista Mercedes Tubur agredió al ingeniero murciano señor Sánchez Belda, causándole algunas heridas con uua botella que le arrojó.

Según parece, el ingeniero hizo un disparo al aire, para asustarla.

De la explosión de ayer en una fábrica de electricidad en Puebla del Caramiñal.—Muertos y heridos

Coruña.—En la explosión ocurrida ayer en una fábrica de electricidad situada en Puebla del Caramiñal de esta provincia, explosión que al parecer obedeció a exceso de presión en la caldera, resultaron dos obreros muertos y seis con heridas de gravedad.

Una desgraciada mujer recibió tan fuerte golpe que fué lanzada al rio.

La fábrica ha quedado totalmente destruída y las pérdidas ocasionadas por la explosión son en extremo considerablas,

Se cae a un pozo y perece asfixiado

Córdoba.—Noticias de Posadas dan cuenta de un trágico suceso acaecido en dicho pueblo.

Según tenemos entendido, habíase caído una carrera con dinero y documentos a un vecino de dicho pueblo, en un pozo negro.

El albañil Manuel Toledano, fué requerido para que la sacara y cuando se encontraba ejecutando dicha operación, tuvo la desgracia de caer en el pozo.

Varias personas que se encontraban presenciando los trabajos, prestaron auxilio al obrero, pero cuando lo extrajeron del pozo, el desgraciado había perecido víctima de la asfixia.

El suceso ha producido penosa impresión entre el vecindario.

Le arrolla el tren

Sevilla—Esta mañana fué arrollado por el tren, al anciano Trinidad Moya Góngora, que es sordo.

Mayo fué arrastrado un largo trecho, hasta que el maquinista se dió cuenta de lo ocurrido.

El desventurado fué trasladado a la Casa de Socorro, donde se le apreciaron heridas gravísimas.

El crimen de la calle Molino de Vientos

Madrid.—El juez que entiende en la instrucción del sumario por el crimen de la calle Molinos de Vientos, continuó esta mañana practicando diligencias.

Al mediodía se personó en la Carcel, para ampliar la declaración al detenido.

Incendio en un monte

Madrid.—En el Monte de Fuenfría se produjo un incendio, quedando destruídos 200 pinos.

Niño con quemaduras

Madrid.—En la calle de García de Paredes, al niño Antonio Samaniego, le cayó encima una vasija con agua hirviendo, que le produjo graves quemaduras en distintas partes del cuerpo.

Dos obreros mueren sepultados

Buitrago.—En el lugar conocido por Tajo del Regueral, término de Brahojo, cuando trabajaban varios obreros en un desmonte, se produjo un desprendimiento de tierras.

Entre los bloques quedaron sepultados los obreros Antonio Barroso y Augusto Antúnez.

Los compañeros acudieron para auxiliarles, pero cuando los extranjeron, vieron que los eran ya cadáveres.

Sistema alfabetico del **Nuevo Código Penal**, por D. Graciano Guijarro-y García de la Rosa. - **Dos pesetas.**— Venta: M. Cerón; Columela, 23.

Portaplumas: Cerón, Columela, 23.—Duque de Tetuán, 15.—Teléfono, 1.780.

Tinta Azul-negra Wolfran -Colores varios: La mejor.—Columela, 23. Teléfono, 1.034. — Duque de Tetuán, 15

Las tiradas de hoy en el Tiro de Pichón

A las dos de la tarde empezaron las tiradas del segundo día en el Tiro de Pichón de esta capital.

Existe mayor animación que en el día de ayer, concurriendo escopetas de Sevilla, Jerez, Puerto de Santa María y Cádiz.

Para la tirada de prueba, cuya entrada era de 15 pesetas, y 80 por 100 del ingreso para el ganador, se inscribieron los señores don José León de Carranza, don Clemente del Camino, don Alvaro Lacave, señor Conde de Villacreces, don José Terry, don Mariano Muñoz Blanco, don Francisco de las Peñas, don Jaime Mora, don Andrés del Camino, don Pedro León, don Jerónimo Domínguez y D. José Ramón Mora.

A la segunda vuelta quedaron fuera los señores Carranza, del Camino, Muñoz Blanco, de las Peñas y del Camino (don Andrés).

En la tercera, don Pedro León; y

En la cuarta, el señor Conde de Villacreces y don Jaime Mora.

Quedaron dentro don José Terry, don Jerónimo Domínguez y don José Ramón Mora, errando éste al quinto pájaro.

La poule de 144 pesetas se repartió entre los señores Domínguez y Terry, correspondiéndoles 72 pesetas a cada uno.

Seguidamente empezó la tirada del "Gran Premio Cádiz", para la cual ha donado el Excmo. Ayuntamiento una gran copa, para la cual se han inscripto buen número de tiradores.

A la hora de cerrar nuestra edición continúa la tirada por la tercera vuelta.

Archivadores y clasificadores, Cerón, Columela, 22 Teléfono, 1.034.—Duque de Tetuán. 15.

Imprenta de M. Cerón.—Cádiz

Sección sexta.— De las relaciones del Poder ejecutivo con el Consejo del Reino

Art. 29. Los Ministros podrán asistir cuando lo crean oportuno a las sesiones del Pleno del Consejo del Reino, para dar a este Cuerpo explicaciones verbales relativas a los asuntos sometidos a su dictamen.

Asimismo, deberán remitir a dicho Consejo las noticias y datos que sus Secciones les reclamen para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 30. En los proyectos de ley referentes a materia en que sea obligatoria, con arreglo a la Constitución y a esta ley, la audiencia del Consejo del Reino, deberá acreditarse previamente y de un modo fehaciente el cumplimiento de este requisito.

Las Cortes podrán devolver al Gobierno aquellos proyectos en que tal formalidad apareciera omitida. El Gobierno deberá en tales casos subsanar el defecto, ante el proceder a nueva lectura, ante las Cortes, del proyecto que hubiera sido objeto de reparo por la causa mencionada.

Art. 31. Aprobado por las Cortes cualquier proyecto o proposición de ley, el Gobierno, durante un plazo de ocho días a partir de dicha aprobación, podrá dirigirse al Consejo del Reino, para hacerle presente, a fin de que examine la procedencia o improcedencia del ejercicio, en aquel caso, de sus facultades constitucionales, los reparos de inconstitucionalidad o daño notorio del interés público que ofrezcan el proyecto o la proposición de que se trate.

artículo 48 de la Constitución, para el nombramiento del Presidente del Gobierno, deberá el Rey oio previamente a la Comisión permanente del Consejo del Reino. El Rey podrá, si lo tiene a bien, extender esta consulta al Consejo en pleno.

El Presidente someterá a la aprobación del Rey la lista de los Ministros y las sustituciones de ellos a que hubiere lugar en el curso de su mandato.

Art. 6.° El Rey podrá agregar al Gobierno Minstros sin cartera.

Los Ministros sin cartera no estarán adscritos a determinado Departamento; pero gozarán la misma categoría y honores pue los demás Ministros, y concurrirán, con voz y voto, a las deliberaciones del Gobierno.

Art. 7.° Con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 69 de la Constitución, el Presidente y los Ministros, antes de tomar posesión, prestarán juramento de fidelidad al Rey y a la Constitución y de conducirse con celo y lealtad en el desempeño de su cargo.

El juramento se prestará en la Cámara Regia. Tomará juramento al Presidente del Consejo el del Tribunal Supremo. El Presidente del Consejo lo tomará a los demás Ministros.

Art. 8.° El Presidente y los Ministros necesitarán, para el desempeño de sus funciones, contar con la confianza de la Corona, y tendrán que cesar en el ejercicio de su cargo cuando el Rey, por acto expreso, les retire dicha confianza. En tal caso, el reemplazo del Presidente y de los

fondos que hayan de invertirse en el sostenimiento de los servicios públicos.

Art. 16. De las reuniones del Consejo de Ministros se levantará por el Secretario el acta correspondiente, en la que constarán los acuerdos adoptados. Estos figurarán también registrados en los expedientes respectivos.

Las actas se insertarán, con las firmas del Presidente y el Secretario, en un libro que se custodiará en la Presidencia del Consejo. El Consejo podrá acordar que no figuren en acta determinados acuerdos y decidirá la forma en que deban constar los que hayan de permanecer reservados.

Art. 17. Los acuerdos del Consejo de Ministros que deban dar origen a disposiciones o resoluciones obligatorias, revestirán la forma de Reales decretos. En ellos se consignará el requisito de la intervención y conformidad del Consejo de Ministros.

Sección cuarta.—De los Ministerios

Art. 18. Salvo lo dispuesto en el artículo 6.° de esta ley, cada uno de los Ministros tendrá a su cargo un determinado ramo del Poder ejecutivo.

El número de Ministerios, su respectiva esfera de acción y su organización, se determinarán, dentro de las bases generales establecidas por ley, por los reglamentos administrativos, previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Art. 19. Al Presidente del Consejo de Ministros corresponderá trazar las normas generales

de la política y de la gestión administrativa del Gobierno.

Cada Ministro procederá en el despacho y resolución de los asuntos de su Ministerio con independencia y responsabilidad propias, dentro de los límites de su competencia.

Art. 20. Los asuntos que hagan referencia a relaciones del Poder ejecutivo con el judicial serán de la exclusiva competencia del Presidente del Consejo de Ministros, con el que se entenderá el Presidente del Tribunal Supremo cuando fuere necesario para el ejercicio de la función gubernativo-judicial.

Los Reales decretos sobre nombramiento y separación de funcionarios judiciales llevarán el refrendo del Presidente del Consejo de Ministros.

Art. 21. Como auxiliar del Ministro en el despacho de las asuntos, existirá en cada Ministerio, además de los Directores generales, un Secretario general, a quien el Jefe del Departamento podrá confiar, a voluntad y por delegación, el ejercicio del todo o parte de sus funciones de relación con las Cortes.

También podrán, por acuerdo del Consejo de Ministros, quedar tales funcionarios encargados del despacho y resolución independientes de un grupo determinado de asuntos de los que correspondan al Ministro.

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de Agosto de 1929

Línea del Cantábrico a Cuba-New-York

El vapor ALFONSO XIII, saldrá de Bilbao el día 15 de Agosto, de Santander el 15, de Gijón el 16 y de Coruña el 17, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el día 10 de Septiembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor INFANTA ISABEL DE BORBON, saldrá de Barcelona el día 5 de Agosto, de Almería el 6, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro (eventual), Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida, el día 5 de Septbre.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor JUAN SEBASTIAN ELCANO, saldra de Barcelona el 5 de Agosto, de Tarragona, el 5, de Valencia el 6, de Alicante el 7, de Málaga el 8, de Cádiz el 9 y de Vigo el 11, para New-York y Habana.

Próxima salida el 26 de Septiembre.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York

El vapor ANTONIO LOPEZ, saldrá de Barcelona el 17 de Agosto, de Tarragona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, Málaga de el 20, de Cádiz el el 22, para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y Nueva-York.

El vapor MANUEL ARNUS, saldrá de Barcelona el día 31 de Agosto, de Tarragona, el 31, de Valencia el 1 de Septiembre, de Alicante el 2, de Málaga el 3 y de Cádiz el 5, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba; Habana y New-York.

Próxima salida el 8 de Octubre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia

El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona el día 14 del mes Agosto, de Valencia el 15, de Málaga el 16 y de Cádiz el 18, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 6 de Septiembre.

Línea de Fernando Poo

El vapor MONTEVIDEO, saldrá de Barcelona el día 15 Agosto, de Valencia el 16, de Alicante el 17, y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Póo).

Próxima salida el 6 de Septiembre.

Servicio tipo Gran Hotel.-T. S. H.-Radiotelefonía.-Capilla.-Orquesta, etc.
Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
También tiene establecida esta Compañía una red se servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8.--BARCELONA, y en la Agencia en Cádiz: ISABEL LA CATOLICA, 3.

Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:
Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasaje, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

INFORMARA SU CONSIGNATARIO: JUAN J. RAVINA
Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz

SERDIO Y GUTIÉRREZ

LIBERTAD, 14

Especialidad en aceites finos y corrientes

Venta al detalle

Representantes exclusivos de- IGNACIO MURIEL PALOMEQUE

CABRA (Córdoba)

"Fast And Safe"

SERVICIO DIARIO

de automóvilescorreos

ENTRE

Cádiz-Algeciras-La Línea

Y PUNTOS INTERMEDIOS

Salidas de Cádiz: Plaza de Loreto a las dos de la tarde. Teléfono 307.
Salida de Algeciras: S. Moret a las 5 y 45 de la mañana. Teléfono 101.
Salida de La Línea: Ramón de Carranza a las 4 y 30 de la mañana. Teléfono 4511.
Los LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES. RAPIDO para enlazar en ALGECIRAS con los vapores de TANGER y CEUTA:
Salida de Cádiz: Isaac Peral (Paseo de Canalejas), a las 9 de la mañana. Teléfono 589.
Los MARTES, JUEVES y SABADOS.—RAPIDO de ALGECIRAS a CADIZ:
Salida de Algediras: Café de «La Estrella» (Muelle) a las 12 y 45. Teléfono 236.

¿Callos?

En tres días extirpa totalmente callos y durezas, ojos de gallo y juanetes el patentado

UNGUENTO MAGICO

Rechazad las imitaciones.

En farmacias y droguerías, 1,60 pesetas. Por Correos, 2 pesetas.

Farmacia Puerto.—Plaza San Ildefonso, 5.—Madrid.

El Noticiero Gaditano

Redacción y Administración: San Francisco, 10.- (bajo)

¡COMERCIANTES! ¡INDUSTRIALES!

Para que vuestras ventas aumenten, nada más práctico que la propaganda por medio del anuncio en este periódico

Precios de Suscripción
Cádiz, mes . . . 2,50
Fuera de la localidad, trimestre . 7,50

Tela para planos: CASA CERÓN
Teléfono n.º 1.034
Columela núm. 23
(CÁDIZ)

Anuncios económicos desde 0'15 ptas. la línea

Anúnciese en este diario

Imprenta de M. Cerón

Obispo Calvo y Valero número 4

¡COMERCIANTES! ¡INDUSTRIALES!

En este taller se imprimen entre otros trabajo de importancia, «El Noticiero Gaditano», «La Información» y «España y América»

Garantizamos la esmerada confección de los impresos

Material modernísimo

Inspección de primera enseñanza de la provincia de Cádiz

CURSILLO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Cumpliendo las normas trazadas por la Dirección general de primera enseñanza y aprovechando la estancia en esta capital del maestro nacional y profesor de Educación Física, D. Manuel Muñoz Pérez, esta Inspección, de acuerdo con dicho profesor, ha organizado un cursillo breve teórico-práctico de información, sobre Educación Física para Maestras y Maestros nacionales.

Las sesiones correspondientes tendrán lugar los días 14, 15, 16 y 17 del corriente en la playa del Balneario Victoria y en la caseta de la Colonia Escolar, a las diez de la mañana.

Dirigirá el cursillo el Sr. Muñoz Pérez, quien orientará a los Maestros que a él asistan en los conocimientos técnicos necesarios para hacer eficaz la clase de gimnasia educativa en las Escuelas nacionales.

Los Sres. Maestros y Maestras que deseen asistir dirigirán su solicitud, mediante oficio, a esta Inspección antes del día 14.

La Inspectora de primera enseñanza, Teresa Izquierdo.

Monólogos

Para señoritas y caballeros. Propios para representarse en Veladas, Escuelas, Salones y Tertulias particulares. Veinte títulos diferentes. Precio de cada ejemplar, 0'50 céntimos. En cada pedido de 20 se rebaja el diez por ciento.

Los pedidos, con el importe en letras de Giros Mutuos o en sellos de Correos de 25 céntimos, a la Contaduría de la Real Academia de Declamación, o en calle Zorrilla número 2, Málaga.

Comités Paritarios

Texto refundido del Real decreto Ley sobre Organización Corporativa de 26 de noviembre de 1926, publicado en 8 de marzo de 1929.

Edición económica:

: UNA PESETA :

M. Cerón :: Columela, 23

CADIZ

El más exquisito de los cigarros, EL RICO HABANO.—Pedidlo en todos los estancos.

La mejor tinta que se conoce, es la incomparable

Casa Cerón :: Columela, 23

"El Noticiero Gaditano"

- Diario de la noche -

Redacción y Administración: San Francisco, 10.-bajo.

Teléfono Automático núm. 12-14

Compañía Trasmediterránea

BARCELONA

SERVICIOS OFICIALES

Línea con Canarias desde Cádiz
Todos los domingos y miércoles a las 15 horas, para Las Palmas-Tenerife.

Línea Canarias-Cádiz-Norte
JUEVES: Para Coruña (directo), quincenal, vapor ESCOLANO, el día 15 de Agosto de 1929.

Línea rápida Cádiz-Norte
JUEVES: Para Gijón (directo) quincenal, vapor FLORINDA, el día 22 de Agosto de 1929.

Línea con Africa
SERVICIO CADIZ-LARACHE: Los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.
SERVICIO CADIZ-TANGER: Todos los martes a las 7 horas.
SERVICIO CADIZ-TANGER-CEUTA: Todos los jueves a las 7 horas.

Línea con el Mediterráneo
SERVICIO CADIZ MALAGA: Quincenal: Viernes 16 Agosto: Vapor ROMEU.
SERVICIO CADIZ-BARCELONA: Cuatro salidas mensuales sin escalas intermedias.
El vapor TEIDE, saldrá el lunes 19 de Agosto de 1929.

Servicio Cantábrico
Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Musel, Santander Bilbao y Pasajes.
El vapor

RIO - BESÓS

Saldrá de Cádiz, el 19 de Agosto de 1929.
Admitiendo además carga para los puertos de Gijón, Rivadeo, Avilés, Luarca, Navia, Tapia y San Esteban de Pravia.—Admite pasaje.

Servicio Mediterráneo
Para Ceuta, Melilla, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.--
El vapor

RIO - TAJO

Saldrá de Cádiz, el 16 de Agosto 1929.
Admitiendo carga y pasaje para los indicados puertos y Baleares.

Delegado: D. Manuel de la Oliva Fernández

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz — Isaac Peral número 25 (bajo)

Anúnciese en este PERIODICO

Sección quinta.—De las relaciones del Poder ejecutiao con las Cortes del Reino.

Art. 22. Según lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución, las votaciones por las cuales las Cortes aprueben o rechacen los proyectos de ley y las demás propuestas del Poder ejecutivo, no implicarán necesariamente la sustitución de los Ministros.

Art. 23. Los Ministros leerán personalmente en las Cortes los proyectos de ley que emanen de la iniciativa Real.

Cuando lo estimen oportuno, podrán preceder o seguir la lectura de las explicaciones que a su juicio sean indispensables sobre el alcance, contenido y tendencia del proyecto. Acerca de las manifestaciones del Ministro, no podrá en el mismo acto promoverse debate.

Art. 24. A los debates públicos ds las Cortes podrán concurrir los Ministros, por sí o por delegado, cuando a bien lo tengan. Podrán también ante las Cortes hacer uso de la palabra, siempre que la pidan y sin sujeción a turno.

Art. 35. Los Ministros estarán obligados a requerimiento de las Cortes:

1.º A facilitar las noticias de antecedentes que las Secciones encargadas de la preparación y dictamen de proyectos y proposiciones de ley reclamen para el mejor estudio de éstas y aquéllos.

mientras continúen en el ejercicio del cargo, serán colectivamente responsables de las resoluciones del Consejo.

Art. 14 Será necesaria la intervención del Consejo de Ministros en todos los casos expresamente determinados en los números 1.º al 6.º del artículo 71 de la Constitución.

Art, 15. La deliberación del Consejo de Ministros será, asimismo, necesaria:

1.º En todos los casos en que con arreglo al artículo 50 de la Constitución, el Gobierno, deba oír forzosamente el dictamen del Consejo del Reino.

2.º Siempre que el Gobierno creyera deber utilizar, cerca del Consejo del Reinó, la facultad que le reconoce el párrafo primero del artículo 52 de la Constitución.

3.º Siempre que el Gobierno creyera también necesario en materia legislativa, hacer uso de la facultad que le reconocen los números 1.º y 2.º del artículo 58 de la Constitución.

4.º Sobre conflictos con el Poder legislativo o con el judicial.

5.º Sobre la inejecución de sentencias del Tribunal Supremo, en los casos taxativos en que procedan, con arreglo a la ley, y sobre la fijación, en ese caso, de la indemnización que corresponda al particular lesionado en sus derechos.

6.º Sobre cualquier duda, no resuelta por la Constitución o leyes, que pudieran surgir en lo relativo a la distribución de asuntos entre los diferentes Ministerios.

7.º Sobre la distribución mensual, por capítulos y artículos, entre los Ministerios de los

Ministros se acomodará a lo dispuesto en el artículo 5.º de esta ley.

Los Ministros dimisionarios tendrán obligación de continuar en sus cargos hasta que sean sustituídos personalmente, o haya jurado el nuevo Gobierno.

Art. 9.º Las funciones ministeriales serán incompatibles con cualesquiera otras propias de de los Poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Art. 10. El Presidente del Consejo de Ministros disfrutará el sueldo de setenta y cinco mil pesetas, y el de cincuenta mil los ministros.

Sección tercera.—Del Consejo de Ministros

Art.º 11. El Rey podrá asistir a las reuniones del Consejo de Ministros, y las presidirá cuando asista.

Así el Presidente como los Ministros estarán obligados a facilitar al Rey los informes verbales o escritos que tenga a bien pedirles sobre los asuntos públicos encomendado al Gobierno.

Art. 12 El Jefe del Gobierno será Presidente nato del Consejo de Ministros y dirigirá su actuación.

Actuará de Secretario en los Consejos de Ministros el más moderno de los miembros del Consejo en el desempeño del cargo ministerial.

Art. 13 El Consejo de Ministros adoptará sus acuerdos por mayoría de votos, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente.

Con arreglo a lo dispuestos en el párrafo 1.º del artículo 74 de la Constitución, los Ministros,

2.º A contestar a las preguntas o consultas que por las mismas Secciones de las Cortes se les remitan por escrito.

3.º A asistir, personalmente o por delegado, a las Secciones o Plenos de las Cortes, para responder verbalmente a las interpelaciones que se les dirijan, siempre que en tal sentido hubiera recaído acuerdo, notificado por conducto del Presidente de las Cortes.

Art. 26. Con arreglo a dispuesto en el párrafo tercero del artículo 66 de la Constitución, los Ministros no podrán ejercer el cargo de Diputado a Cortes mientras desempeñen el de Consejero de la Corona.

Art. 27. Comunicado que sea al Gobierno cualquier acuerdo de las Cortes, adoptado con la concurrencia de los requisitos exigidos por el artículo 96 de la ley orgánica de las Cortes, deberá sobre él deliberar el Consejo de Ministros, que adoptará el acuerdo procedente en cada caso.

Art. 28. Idéntico procedimiento de tramitación se adoptará siempre que, en el caso previsto en el artículo 67 de la Constitución, el Consejo del Reino transmitiera al Gobierno denuncias de los Diputados sobre errores, abusos o negligencias, que advirtieran en la Administración pública.